

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018G/YR040-ES-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	CZM-770124-B99	REGISTRO PATRONAL IMSS	010222210 8
DOMICILIO (Artículo 49 "PLAASSP")	CALLE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 496, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5998-0224	FAX	5998-0224	CORREO ELECTRÓNICO	miguel.salamanca@zeiss.com	
ESCRITURA PÚBLICA	1,790 (CONSTITUCIÓN) 858 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE MARZO DE 1951 (CONST) 24 DE ENERO DE 1977 (MODIF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARBAJAL (CONST) LICENCIADO MAURICIO JIMÉNEZ (MODIF)	
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL (CONST) 146 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIF)	FOLIO MERCANTIL	SECCIÓN DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 418 A FOLIOS 310, DEL VOLUMEN 272, LIBRO TERCERO (CONSTITUCIÓN) SECCIÓN DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 394, A FOLIOS 463 DEL VOLUMEN 1024, LIBRO TERCERO (MODIFICACIÓN)			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO Y EN PARTICULAR LA FABRICACIÓN, COMPROBANTE, REPRESENTACIONES, COMISIONES, REPARACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DE APARATOS CIENTÍFICOS, FOTOGRÁFICOS, SIMILARES Y EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES, QUE CON LOS OBJETOS ANTES INDICADOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE. (CONFORME ESCRITURA 135.929)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL SALAMANCA CORTÉS	ESCRITURA PÚBLICA	146,159	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	09 DE DICIEMBRE DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA	NOTARÍA PÚBLICA	128 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	ND	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	ENTREGA DE ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.
		\$196,342.23 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.)	0% () 16% (X)

<p>"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p>JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS ApoDERado Legal</p>	<p>"EL PROVEEDOR" CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>MIGUEL SALAMANCA CORTÉS ApoDERado Legal</p>
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0073

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

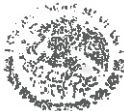
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

m



1260

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requiriente: 085384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$2,226,121.74; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 169 11246

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 9
Monto original con IVA: 2,226,121.74

(dos millones doscientos veintiseis mil ciento veintitun pesos 74/100 m.n.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
REVISADO
29 JUN 2017
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

28 JUN 2017
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 095394612939/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$2,226,121.74, referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 169 / 1246

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo - Titular de la Unidad de Operación Financiera (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)
- Ing. Israel Torres Serrano - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- Lic. Maribel Guillermina Burgos Tirado - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- Lic. José Salvador Sols Arranbide - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto - Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No. 3 CMN La Raza /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0081
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 169 / 1246

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millanum Presupuesto del Destino del Bien		SAI			PREI		PREI Millanum Control de Compromisos		cifras en pesos						
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ES-	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	UI	Centro de Costo	Período Fiscal	No. de bienes	Monto Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241906	0000167852	132	M. HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	16060012	1606001	200200	533-819	0655	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	069001	290000	2017M08	2	247,347	494,693.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241909	0000167790	132	M. HOSP. GRAL. R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	2305001	200200	533-819	0655	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	069001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241910	0000167833	132	H.G.Z. No.1	TLAXCALA	30010003	3001001	200200	533-819	0655	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	069001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241911	0000167834	132	M. H.G.F. 26	IZTAPALAPA	36200001	3620001	200200	533-819	0655	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	069001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241912	0000167835	132	M. H. GRAL. ZONA NUM. 58	TLANEPANTLA	16060002	1601001	200200	533-819	0655	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	069001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241913	0000167808	132	M. H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	38A10003	3819001	200200	533-819	0655	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	069001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241914	0000167719	132	M. H. GINECO-OBSTET. 3	AZCAPOTZALCO	38A10002	3813001	200200	533-819	0655	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	069001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241915	0000167747	132	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20A10001	2013001	200200	533-819	0655	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	069001	290000	2017M08	1	247,347	247,346.86
TOTAL:															9	1,978,775	2,236,121.74				

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark

RECEIVED

NOV 1954

m



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0073

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

2011

2011

m



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
Miguel A. de Quevedo 496
Col. Sta. Catarina/ Coyoacán
Ciudad de México, 04010
R.F.C. CZM-770124-B99
Filial en México de:
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI	<u>533.819.0555.01.01</u>
CLAVE PREI	<u>12316</u>
NOMBRE GENERICO	
UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA	

LICITANTE	<u>CARL ZEISS DE MÉXICO,</u>	MARCA:	<u>SLEE</u>
	<u>S.A. DE C.V.</u>		
LICITACION	<u>LA-019GYR040-E9-2017</u>	MODELO:	<u>MPS P2</u>
PARTIDA	<u>29</u>	CATALOGO	<u>000000-0571-894</u>
CANTIDAD	<u>9</u>	FABRICANTE	<u>SLEE Medical</u>

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. **Definición**
 - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina.
2. **Descripción**
 - 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
 - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
 - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
 - 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
 - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
 - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C
 - 2.7. Control manual y de pedal de flujo de parafina.
 - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas)
 - 2.9. Lupa integrada
 - 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm
3. **Accesorios**
 - 3.1. No requiere
4. **Consumibles**
 - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
 - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. **Instalación.**
 - 5.1. Corriente eléctrica 120V, 60 Hz
6. **Mantenimiento**
 - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. **Normas y Estándares (documentos vigentes):**
 - 7.1. Registro Sanitario
 - 7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485. O TÜV.
 - 7.3. Certificado: FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen.

- 1 **Definición**
 - 1.1 Centro de Inclusión en Parafina MPS P2 para incluir tejidos histológicos de especímenes, en parafina "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4
- 2 **Descripción**
 - 2.1 Área de trabajo calefactora con rango de T° de 30;- 70°C. "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4.
 - 2.2 Placa fría que fácilmente enfría hasta los -15°C "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4.
 - 2.3 Superficie de inclusión sellada "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 11.
 - 2.4 Contenedor de parafina removible "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16.
 - 2.5 Baño de cassettes en la unidad de calentamiento, con capacidad de hasta 150 cassettes, removible "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 12
 - 2.6 Contenedor de parafina con capacidad de hasta 5 Litros. Con temperatura de hasta 80°C "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 11
 - 2.7 Dispensador de parafina , para ser utilizado de dos maneras: uso manual y con pedal "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" págs. 5 y 15
 - 2.8 Equipado con unidad para calentamiento de fórceps eléctricamente "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16
 - 2.9 Lupa integrada "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16
 - 2.10 Dimensiones totales del sistema: 112 x 111 x 88.5 cm (sumadas las tres unidades de calentamiento, inclusión y enfriamiento) "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" págs. 11, 12 y 13
- 3 **Accesorios**
 - 3.1 No requiere
- 4 **Consumibles**
 - 4.1 Se incluye bolsa de parafina 20 kg "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 11.
 - 4.2 Se incluyen fórceps solicitados por el cliente "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 10

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.
CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
Miguel A. de Quevedo 496
Col. Sta. Catarina/Coyoacán
Ciudad de México, 04010
R.F.C. CZM-770124-B99
Filial en México de
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

533.819.0555.01.01

00000000012316

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

HOJA 2 DE 2

5 Instalación

5.1 Corriente eléctrica 115 V 50/60 Hz "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 10

6. Mantenimiento

6.1 Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar. Se incluye Calendario

7. Normas y Estándares (documentos vigentes):

7.1. Registro Sanitario No requiere OF. No. 133300CO210120

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 No. 01 100 67084 vencimiento: 2018-02-28 y Certificado de Calidad ISO 13485:2012 EN ISO 13485:2012/AC:2012 No. SX 60097262 0001 vencimiento 2017-10-30

7.3 Certificado CE de conformidad con:

El Consejo Directivo 2006/95/EC (Bajo Voltaje) y

El consejo Directivo 2004/108/EC (Compatibilidad Electromagnética)

Certificado de Libre Tránsito

CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V.

CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audímetro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	13	712,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	7,586.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	39,265.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,760.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,105.00
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.20
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

1728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

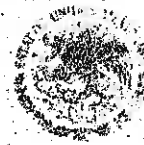
Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción general y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que deberán físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

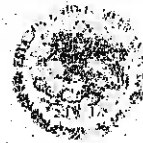
El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización, de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento) respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

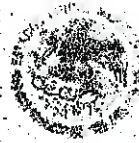
0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GÓBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el 'Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión'.
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato.
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente:
 1. En el caso de que algún particular.
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANOORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI-Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3		<p>(Se agrega)</p>

Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials.

S
I
N
T
E
X
T
O

© 1997
2017/11/10 10:00:00

m



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0073

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

SECRET

m



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Nombre de la Entidad	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Cantidad	Valor Unitario (PES)	Valor Total (PES)	Fecha de Emisión	Fecha de Validación	Estado	Observaciones
1	Camrate Biomed CHM La Cruz	Cnt. Valdejo y Acuerdos Cof. La Cruz C.P. 02590, Dolog. Acapulco, Distrito Federal	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHM La Cruz	1	591,088.3157.02.01	591,088.3157.02.01			Audiómetro clínico	
1	Guerrigusto	Ing. Mónica Lucía Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Audiómetro clínico	
1	México Poniente	Paseo Tolocoma No. 620 Oriente Col. Verónica C.P. 30040, Toluca de Guerrero, México	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Audiómetro clínico	
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Padilla, Edo. de México	Jefta de la División de Ingeniería Biomédica	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	
2	Nayarit	Av. Imigrantes No. 727 Villas de San Angel	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	
2	Nayarit	Nicol6s Echavarr6n en Col. Cuauhtemoc Toluca	Coordinador Auxiliar de Operaci6n Administrativa	3	591,088.0157.02.01	1,773,264.0511.02.01			Baño con remolinos fig.	
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Toluca de Xicot6chalt6n, Tlaxcala, Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	
3	Chihuahua	Calle General Arag6n No. 450 Norte Zona PRONAF Toluca	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Toluca de Xicot6chalt6n, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operaci6n Administrativa	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Banda sin fin con ruidos programados. Sistema de Impulsi6n	
4	Hosp. Tecnológico, Megala de las Salinas DF	Av. I.P.K. 1629, Entre Jozel Patricia Urbina y Eka 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefta de la Divisi6n de Ingeniería Biomédica	2	591,088.0157.02.01	1,182,176.0311.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Toluca de Xicot6chalt6n, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operaci6n Administrativa	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
5	Campeche	Av. López Méndez por Tallamantes y Oclaritas Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
5	Chihuahua	UNMS-S-UNA-606 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Jefta de Servicios Administrativos	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
5	Guerrigusto	H2Z21 TLAXCALA, TLAX	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
5	Guerrigusto	H2ZM22 TRAPAPUATO, GTO	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
5	México Oriente	UNMS-TEQUERQUANAHUA, EDOMEXOT	Coordinador Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
5	Nayarit	H2Z2 TLAXCALA, TLAX	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
5	Tlaxcala	UNMS-REDIATRIA OBALACAMOCJAL Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
6	Hosp. Oncológico C.M.N Siglo XXI	C.P. 06720, Deleg. Cuauhtemoc, Distrito Federal	Jefe de Divisi6n de Ingeniería Biomédica	3	591,088.0157.02.01	1,773,264.0511.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
6	Oaxaca	H2Z2 UMAPA OAXACA, OAX	Ingeniero Biomédico	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Baño de cuerpo entero con remolinos fig.	
7	Hosp. Especialidades IV 71, Coahuila	Bvd. Revoluci6n #650 OTE. Col. Torreon Jard6n C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Jefta de Divisi6n de Ingenio	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
7	México Poniente	H2Z20 TLAXCALA, EDO MEXITEPEC	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
7	México Poniente	UNMS-S-UMA-MATEPEC, EDO MEXITEPEC	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
7	Quintana Roo	H2Z3 CANCUN Q ROO	Coordinador Biomédico	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
7	Tlaxcala	H2Z6 VILLAHERMOSO, TLX	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
7	Tlaxcala	H2Z6 VILLAHERMOSO, TLX	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
7	Tlaxcala	H2Z6 VILLAHERMOSO, TLX	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
7	Tlaxcala	H2Z6 VILLAHERMOSO, TLX	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
8	Baja California	Av. Chihuahua y Calles 15 y 16, Col. Rinc6n de Obraje, Baja California Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
8	Baja California	Av. Chihuahua y Calles 15 y 16, Col. Rinc6n de Obraje, Baja California Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
8	Chihuahua	Av. Chihuahua y Calles 15 y 16, Col. Rinc6n de Obraje, Baja California Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
8	Durango	Av. Chihuahua y Calles 15 y 16, Col. Rinc6n de Obraje, Baja California Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
8	Hidalgo	Av. Chihuahua y Calles 15 y 16, Col. Rinc6n de Obraje, Baja California Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
8	Hidalgo	Av. Chihuahua y Calles 15 y 16, Col. Rinc6n de Obraje, Baja California Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	
8	Hidalgo	Av. Chihuahua y Calles 15 y 16, Col. Rinc6n de Obraje, Baja California Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,088.0157.02.01	591,088.0157.02.01			Computero computadora,	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Descripción del Bien	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón, Col. Col. C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo de termotamperado para termotampar en bago volátiles y contenedores clínicos.	551,380.00	2	1,102,760.00
11	Nuevo León	UMF2 MONTERREY, NL	Av. Panamericana y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y contenedores clínicos.	551,380.00	2	1,102,760.00
11	San Luis Potosí	UMFAS SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrial S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Unida Lizbeth Tinoco Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y contenedores clínicos.	551,380.00	3	1,654,140.00
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administración	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y contenedores clínicos.	551,380.00	3	1,654,140.00
12	Distrito Federal	HEZ DF 13 ACOXOZALCO, DF	Referencia No. 6 Entre Hidalgo y Aduana Col. Acoaxotlan C.P. 06200, Deleg. Acoaxotlan, Distrito Federal	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	Equipo de termotamperado a través de particulas de cañes.	551,500.00	1	551,500.00
12	Hidalgo	UMAE IMPRIMAS DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. L.P.N. 1603, Entre José Femenia Urbina y Río de Nariño, Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Melero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo de termotamperado a través de particulas de cañes.	551,500.00	2	1,103,000.00
12	Puebla	HEZ5 TETUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Bernardino Col. San Nicolas Tetuacán, C.P. 75720, Tetuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de termotamperado a través de particulas de cañes.	551,500.00	2	1,103,000.00
15	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tahimatas y Carolina Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de termotamperado a través de particulas de cañes.	551,500.00	1	551,500.00
13	Campeche	UMF 43 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pedro García No. 112 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de termotamperado a través de particulas de cañes.	551,500.00	1	551,500.00
13	Hidalgo	UMAE IMPRIMAS DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. L.P.N. 1603, Entre José Femenia Urbina y Río de Nariño, Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Melero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo de termotamperado a través de particulas de cañes.	551,500.00	2	1,103,000.00
13	Puebla	HEZ5 TETUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Bernardino Col. San Nicolas Tetuacán, C.P. 75720, Tetuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de termotamperado a través de particulas de cañes.	551,500.00	2	1,103,000.00
14	Oaxaca	UMAE IMPR CENTR VILLAGONIN	Villagón No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Cuatrecasas C.P. 05800, Deleg. Cuatrecasas, Puebla	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	554,000.00	1	554,000.00
14	Hidalgo	UMAE IMPR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Av. L.P.N. 1603, Entre José Femenia Urbina y Río de Nariño, Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Melero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	554,000.00	1	554,000.00
15	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Canoas No. 310 Col. Fraccionamiento Obocalliente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	553,600.00	1	553,600.00
15	Baja California	HEZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bññ C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	553,600.00	1	553,600.00
15	Chiapas	HEZMF TAPACHULA, CHAPAS	Carretera Costera y Avillo Periférico S/N Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arreola Aranda	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	553,600.00	1	553,600.00
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administración	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	553,600.00	1	553,600.00
15	Zacatecas	HEZ 2 ZACATECAS, ZAC	Interfer Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	553,600.00	1	553,600.00
16	Baja California	HEZ2 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "P" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	4	2,205,520.00
16	Baja California	HEZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bññ C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	2	1,102,760.00
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Tahimatas y Carolina Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	4	2,205,520.00
16	Campeche	UMF 43 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pedro García No. 112 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	1	551,380.00
16	Chihuahua	UMF 100 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de las Palmas, Col. Palmar, C.P. 31204, Chihuahua, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	1	551,380.00
16	Distrito Federal	HEZ DF 13 ACOXOZALCO, DF	Referencia No. 6 Entre Hidalgo y Aduana Col. Acoaxotlan C.P. 06200, Deleg. Acoaxotlan, Distrito Federal	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	1	551,380.00
16	Guajuato	HEZ 1 GUAJUATO, GTJ	Av. Independencia Esp. Río Lerma, Centro C.P. 36000, Guajuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	2	1,102,760.00
16	Guajuato	HEZ 1 GUAJUATO, GTJ	Bvd. Torres Linda No. 5003 y Guerrero Col. Jardines de Jerez 20.5ta. C.P. 37250, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	2	1,102,760.00
16	Nuevo León	HEZ 1 NUEVO LEÓN, NL	Carretera Miguel Alemán Km 24, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	3	1,654,140.00
16	Nuevo León	HEZ 1 NUEVO LEÓN, NL	Ciudad Charra y Vistas Héroes S/N, C.P. 67700, Uruapan, Uruapan, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	2	1,102,760.00
16	Nuevo León	HEZ 1 NUEVO LEÓN, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	2	1,102,760.00
16	Nuevo León	HEZ 1 NUEVO LEÓN, NL	Av. Periferia y Fidal Velázquez S/N, C.P. 64200, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	2	1,102,760.00
16	Nuevo León	UMF LUMAS SAN PEDRO 06, NL	Bvd. Dña. Océa y María Cenad Col. La Leona C.P. 65210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	551,380.00	3	1,654,140.00



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Table with 17 rows and multiple columns containing details such as 'San Luis Potosi', 'UNIF65 SAN LUIS POTOSI, SIP', 'Ing. Linda Lethi Trizado Escobedo', 'Ingeniero Biomedico', 'linda.lethi@imss.gob.mx', '11860', '531.292.0019.02.01', 'Fondos de Inversión', '2'.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Código de Materiales	Descripción de Materiales	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Emisión	Estado
México Poniente	UMF57 MALICUAPAN, EDO MEX PTE	Calle Altamira S/N Exq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 59000, Nahuatlapan de Juárez, Michoacán de Ocampo, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ctra. Hualquiapan No. 1 Col. Río Hondo C.P. 59800, Nahuatlapan de Juárez, Michoacán de Ocampo, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF65 ROSARIO INDUSTRIAL, EDO MEX PTE	Calle Compañero No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF65 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Melchor S/N Entre Melchor y Puente, Col. San Melchor, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF67 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Exq. Ampliación La Higuera C.P. 52640, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF67 ATIZAPAN DE Z	Av. Villa de Altamira S/N Col. Lomas de Atlixpan C.P. 52677, Ciudad López Mateos, Atlixpan de Zaragoza, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF68 SANTANA BLOTZBACH, EDO MEX PTE	Callección Toluca Granada S/N Col. Benito Juárez C.P. 54570, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF238 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Urb. Zona 113, Col. Convento C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF235 ATLACUMLULO, EDO MEX PTE	Licenciado Jorge Jiménez Camilo España Oskán Córdoba S/N Col. Fomento C.P. 50450, Atlacumlulo de Puebla, Atlacumlulo, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF239 TETANANINGRO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 51400, Tetanangro de Oaxaca, Tetanangro, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	El Nudo No. 1, Colonia Centro, C.P. 32230 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF231 UMANAETEPES, EDO MEX PTE	Huerto Enriquez Pomato No. 304 Fraccionamiento San José La Florida C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF190 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Rm. 343 Cuernavaca Nahuatlapan - Huicuilucan Col. Gigio San Cristóbal, El Triunfo C.P. 52760, Huicuilucan de Degollado, Huicuilucan, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF246 JOCOTILPAN, EDO MEX PTE	Pedro Laguna No. 301, C.P. 50700, Jocotitlan, Jocotitlan, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF248 SIMATEO ATERCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Aterco, San Mateo Aterco, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF249 SITO TLAXOMILCO, EDO MEX PTE	Calle Primavera No. 106, Loma 8, Ex Fincho Los Uribe, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
México Poniente	UMF250 LA MARGA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 154 Exq. Calle San Rafael 61, Col. Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	HDM14 ZAMORA, MICH	Av. Medero y Panto de Los Alamedanos S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	HDM12 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alende 100 Col Centro, C.P. 56600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	HDM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	HDM214 PERRILLAS, MICH	Av. M. Morelos 501, Corredora Federal Pedernales Paturan C.P. 51671, Pedernales, Tzucubero, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	HDM217 LA BARRERA, MICH	Calle Central Col. Los Pinos C.P. 59871, La Barrera de Chichahuacán, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	UMF248 SIMATEO ATERCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N Col. Centro C.P. 51600, Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	UMF249 SITO TLAXOMILCO, EDO MEX PTE	Calle Veracruz S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sihuayo de Morán, Sihuayo, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	UMF248 SIMATEO ATERCO, EDO MEX PTE	Calle Saizur No. 149 Exq. Con Landa y Pita Col. Michoacán C.P. 61505, Huécula Zimaco, Zimaco, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	UMF248 SIMATEO ATERCO, EDO MEX PTE	Av. Cuernavaca Exq. S. Torres Héro. 1801 C.P. 38070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	UMF248 SIMATEO ATERCO, EDO MEX PTE	Carr. Zimaco-Huámburo de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrizo Puerto y Fello Inca C.P. 58930, Zimaco de Figueroa, Zimaco de Figueroa, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	UMF21 JACOVA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Bital Centro C.P. 59800, Acme de Panzacán, Acme, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.
Michoacán	UMF37 ANGANGUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 53411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo				11762	551,292,0019.02.01	11/762	Fonodetector portátil de latidos fetales.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	Michoacán	UMF71 LIZAMMO CORDERO, MICH	Av. Mator Orozco S/N, Col. San Mateo, C.P. 62950, Ciudad Juárez, Chihuahua, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF70 LINGARSO, MICH	Calle Puerta de Cajon de 4 y 6 Sur, Col. La Grulla, C.P. 61470, Irapuato de Juárez, Michoacán, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF748 HUETARAO, MICH	Parque de Copalimé 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61940, Huastla de Juárez, Michoacán, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF71 TIZANITA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carrizales Federal A, C.P. 61540, Tizatlan, Michoacán, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF73 COTTA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Venero 28, Col. Centro, C.P. 59940, Coahuila de Zaragoza, Michoacán, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF50 MASAAMITO, MICH	Car. Alvarado Saldaña a Col. Hidalgo, Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel, Querétaro, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Rector S/N, Col. Anáhuac, C.P. 60960, Las Guacamayas, Col. San Mateo, Michoacán, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF79 TAPACHUALA, MICH	Car. del Camino 2, Compañía Industrial, C.P. 61000, Tapachuala de Aragón, Michoacán, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF 81, UJALPAN, MICHOACAN	Trepanero 501 Bq, Jacaro Col. Villa Dorada, Entrada del Cerro, C.P. 60130, Ujapán, Michoacán, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA MICHOACAN	Urbanización Niz, Fomento de Torres S/N, C.P. 59720, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán, México	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolivar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HIGUINEROS SANTIAGO HIDALGO, NL	Calle 1 No. 173, Frec. Estia de Bandera, Escobedo y Altamira S/N, C.P. 65200, Ciudad Santiago Hidalgo, San Miguel, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	HIGUINEROS MONTEMORELOS, NL	Jose Ma. Reyes y Salazar, C.P. 67300, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF74 CAJABERTA, NUEVO LEON	Urdarreta 15 y 16 S/N, C.P. 67150, Cajaberta, Monterrey, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF716 ALBUQUE, NL	Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67300, Ciudad de Alameda, Alameda, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF717UMMA SAN PEDRO GG, NL	Blvd. Dier Orta y María Canal, Col. La Leona, C.P. 65210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF75 GUADALUPE, NL	Arroyo y Arriaga, Col. Primero, C.P. 67340, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF74 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gueza y Guajalote, Col. Celestino Gueza, C.P. 65050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	14
17	Michoacán	UMF 66 NUEVO LEON APODACA	Bo Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66650, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE GEP, NL	Av. Madero, Iruel Carvajal 350, Col. Mirón de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF 69, MONTEBERRY, NL	Por. Madero de Jesús Carvajal y Av. Lincoln, Col. Valle Verde, C.P. 64560, Monterrey, Monterrey, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF 70, ZUJUELA, NUEVO LEON	Perfora No. 180, Col. Pinar de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Pinar Palmas, General Zuñiga, Nuevo León, México	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF704 LIZAMMO DE MATAMOROS, PUE	Av. 175 Carretera México - Saltillo, Lote 4 de Matamoros S/N, C.P. 79400, Lote 4 de Matamoros, Lote 4 de Matamoros, Puebla, México	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF717 MONTERRUCO, PUE	Alameda y Tercero, C.P. 73800, Montserrat de Juárez, Montserrat, Puebla, México	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF719 HUAMUCHMANAGO, PUE	Carretera 2, Col. Centro, C.P. 73350, Huamuchmanago, Huamuchmanago, Puebla, México	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF749 TETLA DE OCAMPO, PUE	Car. no pavimentada S/N, Col. Santa Zoraida, C.P. 73640, Ciudad de Tetla de Ocampo, Tetla de Ocampo, Puebla, México	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	Michoacán	HISCOMA TEMOZOCUE, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro, C.P. 85900, Temozocue de Pino Suárez, Temozocue, Tabasco, México	Ing. Karim Topik Quintero	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF728 VILLAHERROSA, TAB	Calle Pinar S/N, Boulevard del Centro, Col. Electrificada, C.P. 85900, Villaherrera, Centro, Tabasco, México	Ing. Karim Topik Quintero	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF73 VILLAHERROSA, TAB	Problema 1, Zaragoza, Benito Juárez, Col. de la Buena, 102, Col. Nueva Villaherrera, C.P. 85070, Villaherrera, Centro, Tabasco, México	Ing. Karim Topik Quintero	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF78 EMILIANO ZARATE, TAB	Problema C-6, Emiliano Zúñiga, Carretera 9 y 4, Fomento A la Producción, C.P. 85900, Pueblo C-6, Fomento Emiliano Zúñiga, Fomento Villaherrera, Centro, Tabasco, México	Ing. Karim Topik Quintero	Coordinador Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de Inversión	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA LICITACIÓN NÚMERO 1/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

17	Tlaxcala	UMF21 PEDRO COLOMADO, TAB	Proseco Cde. L. Pedro C. Colomado C.P. 86424, Ucah Guatemal (Pueblo C. Colomado), Huamantla, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF35 CD PEREDA, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pamea (Ciudad Pamea), Mecatlan, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF13 TEAPA, TAB	Bld. Francisco Trujillo España S/N, Palmarito Col. Centro C.P. 86200, Teapa, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km.1, C.P. 86600, Paraiso, Perote, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF27 MACUSPANA, TAB	Bld. Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86100, Macuspana, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF27 PARISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km.1, C.P. 86600, Paraiso, Perote, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Maritina Elizondo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centla, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86100, Poblado C-27 (Bentón Juarez), Centla, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 BUENO LARDO, TAB	Calle Victoria y Reforma Col. Buenar Centro C.P. 88000, Nueva Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Chirino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF11 BUENO LARDO, TAB	Calle 29 No. 116 X 19 y 20 Col. Centro C.P. 97950, Uxmal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Sáenz	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF13 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Huanucmá, Huanucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Sáenz	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF50 COMAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Comal, Comal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Sáenz	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF50 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Frec. Juan Pablo II Col. Xucilán C.P. 97245, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Sáenz	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF41 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Sáenz	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 31 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Sáenz	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF20 CAUCEL, YUC	Calle 80 No. 679, Complejo Habitacional Ciudad Cauel, C.P. 97314, Cauel, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Sáenz	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1900 No. 123 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Guanajuato, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF3 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Fraccion 1, Medero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF5 RIO GRANDE, ZAC	Urrutia No. 25 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	9
17	Zacatecas	UMF5 LUIS MOVILLO, ZAC	Ermita Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Los Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Atotonilco C.P. 99000, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF18 VALPARAISO, ZAC	María de Ángeles, Zacatecas C.P. 98800, María de Ángeles, Norit de Ángeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 VALPARAISO, ZAC	Juan Aldama Equino Con L.B. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Orlans, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF18 VALPARAISO, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99950, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF25 VALPARAISO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99070, Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF18 VALPARAISO, ZAC	Carretera A Tlalchamps de Sánchez Román C.P. 98720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 109 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	551.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



18	Consultoria Externa del Programa	Calle Vialonga y Sotomayor Col. La Baza C.P. 02990, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Sergio Alvaro Tadeos Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compra Externa del CANTIA Baza	sergio.tadeos@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	Limpieza de maquina sin fotograf.	5
18	Hogar Especialidades N° 25, Nuevo Leon	Av. Lincoln y Piedad Valdeques Col. Nueva Morada C.P. 64180, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la Division de Ingesta Biomedica	ulises.mora@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	Limpieza de maquina sin fotograf.	5
18	Hogar Especialidades N° 71, Coahuila	Bvda. Revolucion 123505 OFE, Col. Torreon Jardin, C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de Division de Drogas	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	Limpieza de maquina sin fotograf.	1
19	Complejo UMAA 14 Campeche, Campeche	Av. Urbano Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Doncelos, Colono, y Av. Casa de Justicia, sector Pal Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padua	Ingeniero Biomedico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hogar Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Est. Gerentes y Piedad S/N Col. Fernando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zetara Priego	Jefe de la Division de Ingesta Biomedica	christopher.zetara@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hogar Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prologacion Hidalgo y Hidalgo 2/N Col. C.P. 83130, Ciudad Obregon, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Valverde Cruz	Jefe de la Division de Ingesta Biomedica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	4
15	Hogar Oncologico Chihuahua, Chihuahua	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Bte 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Chuhui	Técnico de la División de Ingesta Biomedica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	10
15	México Oriente	Carretera Bar No. 28 Col. San Bartolo Nancamilpa C.P. 88000, Ixmiquilpan, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomedico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	4
15	Nuevo Leon	Dique Diaz de Veytuno 194 Balcóns de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	Av. Fidel Velazquez y 42 Sur No. 6211, U.I.X. Informativa Margarita, C.P. 72560, Puebla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Carolina Villalobos	Ingeniero Biomedico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	2
19	Queretaro	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomedica	juan.arturo@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Topik Quintero	Ingeniero Biomedico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo Garza S/N Est. Carretera Circular del Codo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Garza, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Topik Quintero	Ingeniero Biomedico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	Av. de las Comas No. 200 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomedico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	2
20	Baja California	Av. Perce 611 y Av. Jimenez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Raul Verdugo	Coordinador Biomedico Delegacional	hector.verdugo@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	1
20	Hogar Cardiológico N° 34, Nuevo Leon	Av. Lincoln y Est. Maria Guad. Col. Villa Verde 2a Seccion C.P. 64860, Monterrey, Nuevo Leon	Uc. Eduardo Bernal Garcia	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.bernal@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	5
20	Hogar General CANTIA Baza	Cdta. Vialonga y Jaramila Col. La Baza C.P. 02990, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolanos	Jefe de la Division Biomedica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	4
20	Quilaco	Av. Cuernavaca Obispos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Oaxaca, Jalisco	Ing. Erickson Guillermo Ojeda Nolasco	Ingeniero Biomedico	erickson.ojeda@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	1
20	México Penitencia	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Nancamilpa C.P. 88000, Ixmiquilpan, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomedico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	1
20	Nayarit	Av. Insurgencias No. 273 Villas de San Angel	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomedico Delegacional	olier.ruiz@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	3
20	Nuevo Leon	HGZA GUADALUPE, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	1
20	Nuevo Leon	HGZA MONTERREY, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	2
20	Nuevo Leon	HGZA GUADALUPE, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	3
20	Nuevo Leon	HGZA MONTERREY, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	3
20	Nuevo Leon	HGZA 67 CON UMAA APODACA NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	5
20	Nuevo Leon	HGMAE SA NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomedico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Mantenimiento cardico temporal bipolar.	3

M



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 14
CUAL DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVAS DE CONTRATO

20	Nuevo León	HIZMFI MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 66060, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HIZZ-JIMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucab	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HIZZ-SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Carretera Tuxtla-Huixtla S/N, San Juan Bautista Tuxtlapec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtlapec, San Juan Bautista, Tuxtlapec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucab	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HIZZS TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Banderazo Col. San Nicolás Teñichile, C.P. 73720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Conde Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.conde@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Querétaro	HIZZ SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76000, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.sanz@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HIZZ HERMOSEILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Morelos, C.P. 68190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fomda Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fomda@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HIZZ CD ORIBESON, SON	Milagros y Prologación Guerrero, Col. Milán Millares del Imss, C.P. 68200 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fomda Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fomda@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HIZP HERMOSEILLO, SON	Av. Morelos, Indro Obrero Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 68250 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fomda Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yanis.fomda@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tlaxcala	HIZ246 VILLAHERMOSA, TMB	Av. Unahabá S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tlaxcala	HIZZ CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Correo Ciudad del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HIZ21 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12000	591.609.0099.12.01	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Campeche	HIZMFI IMPUQUATO, QTO	Av. de la Reforma No. 107 Fraccionamiento Gimcas C.P. 31650, Impuquato, Quimilato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Rizo	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12239	591.631.0136.01.01	Micrófono para cestas de parafina.	2
21	México Oriente	HIZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 58325 Tenocco de Hlora, Tenocco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.631.0136.01.01	Micrófono para cestas de parafina.	2
21	México Oriente	HIZ25 LOS REYES LAPAZ, BREVOTE	Km. 37.5 Carr. Libre Edo. de México Pueblo C.P. 86400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.631.0136.01.01	Micrófono para cestas de parafina.	1
21	Tlaxcala	HIZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Michihuastl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Remírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	591.631.0136.01.01	Micrófono para cestas de parafina.	2
21	Zacatecas	HIZ21 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	591.631.0136.01.01	Micrófono para cestas de parafina.	1
21	Aguascalientes	HIZ2 AGUASCALIENTES, AHS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opatlán C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Guerrero	HIZMFI LEON, GTO	Carri. No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Dr. Arnulfo Ortega González	Jefe de División de Cirugía	arnulfo.ortega@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hisp. Especialidades N° 71, Conchula	UMAE HEZ1 TORREÓN, COAH	Rvta. Rueschlián 46950 OTE. Col. Torreon, Arriola C.P. 27200, Coahuila, Coahuila	Dr. Arnulfo Ortega González	Jefe de División de Cirugía	arnulfo.ortega@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HIZ27 LA CUBIADA, EDO MEX OTE	Carretera Tlaxiplotlan S/N Fracc La Cubiada, C.P. 54739 Cuauhtlan basill, Cuauhtlan basill, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Quintana Roo	HIZZ CANCUN QUERO	Av. Cobas Esquivel Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magillán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magillan@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HIZL COAHUILA, COA	Carretera Tlaxiplotlan S/N Fracc La Cubiada, C.P. 54739 Cuauhtlan basill, Cuauhtlan basill, Edo. de México	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Yucatán	UMAE HERMANERA	Carretera Tlaxiplotlan S/N Fracc La Cubiada, C.P. 54739 Cuauhtlan basill, Cuauhtlan basill, Edo. de México	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.ruth.hernandez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Yucatán	UMAE HERMANERA	Carretera Tlaxiplotlan S/N Fracc La Cubiada, C.P. 54739 Cuauhtlan basill, Cuauhtlan basill, Edo. de México	Ing. David Neve Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	carolineve@imss.gob.mx	12305	591.746.0104.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
22	Hisp. Especialidades C.I.M.N. Distrito Federal	UMAE HERMANERA	Carretera Tlaxiplotlan S/N Fracc La Cubiada, C.P. 54739 Cuauhtlan basill, Cuauhtlan basill, Edo. de México	Ing. Gustavo Perles Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perles@imss.gob.mx	12305	591.746.0104.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
22	México Oriente	UMAE HERMANERA	Carretera Tlaxiplotlan S/N Fracc La Cubiada, C.P. 54739 Cuauhtlan basill, Cuauhtlan basill, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	591.746.0104.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



27	Coahuila	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concesos por Circuito Pástor García No. 112 Col. Concesos C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Peñaflor	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	H0211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carrilera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26970, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H0212 SANTIAGO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hidalgo Col. Procesoamiento Nueva C.P. 25270, Santiago, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H0218 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H0217 MONTOVIA, COAH	Bvd. Hidalgo, Pape Col. Centro C.P. 25700, Montevia, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H0219 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Rosales y Párraga C.P. 26800, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H0216 PARRAS DE FUENTE, COAH	Parque de la E. Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H0215 SAN PEDRO DE COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farfán Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF 7 UJAMA	Durango Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H0214 COAHUILA	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Matamoros, Coahuila	Ing. Alan Alfonso Montañez Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montanez@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMAE H02 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 209 Entre Abasco y Hidalgo Col. Tlalpan San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	H0217 ZACAHU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58800, Zacahu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H0216 APATZINGAN, MICH	Calle Compañeros 122 de Octubre S/N Col. Miguel Alemán, C.P. 60900, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H0215 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H0214 FEDERALES, MICH	Av. Ma. Morelos 500, Corredor Federal Pedernales-Panajuelo C.P. 61671, Pedernales, Tlalchihualco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Llanero Colorado S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF118 ZITAUARO, MICH	Calle Salazar Nte. 143 Ent. Con Landa y Pifa Col. Moctezuma C.P. 61505, Heróico Zitácuaro, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF105 TARETAN, MICH	Periferia Ruiz Beltrán 143 C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF104 PUNAUARO, MICH	Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 51800, Punauaro, Punauaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 500, Col. Centro, C.P. 59900, La Piedra de Carbón, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Juarez 30, Frente Al Ingenio San. Clara C.P. 59900, Tocuamán, Tocuamán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Llanero Colorado, y Compañeros S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Nueva Italia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMCS5 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col. Centro de La Cruz Lufuentes del Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Hidalgo 28 Col. Centro C.P. 60500, Coalcomán de Valenciana, Coalcomán de Valenciana, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF18 HUETAMO, MICH	Periferia Compañeros 79, Col. Unidad Operativa C.P. 63840, Huatamo de Jiménez, Huatamo de Jiménez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 TLAQUEMÁN, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huamantla, C.P. 61540, Tlaquemán, Tlaquemán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF19 TLAQUEMÁN, MICH	Venerable S/N Col. Centro, C.P. 61800, Churifrejo, Churifrejo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF21 TLAQUEMÁN, MICH	Av. Reforma S/N Col. Antel Páez C.P. 60900, Las Guacamayas, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF22 TLAQUEMÁN, MICH	Av. Reforma S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF15 TLANCANTLA, MICH	Prolog. Benito Juárez S/N Esq. Con Condesa Col. Centro C.P. 62200, Tlanquil, Tlanquil, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF16 TLANCANTLA, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Ajmalotlán, Ajmalotlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF19 TLANCANTLA, MICH	Calle Periferia 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepicatlán, Tepicatlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiza	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF18 TLANCANTLA, MICH	Alamos 1200 Esquina con Alvarado, Colonia Las Flores, Cd. 68200 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Córdoba	Ingeniero Biomédico	ramon.cordoba@imss.gob.mx	593.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCI6N DE ADMINISTRACI6N
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACI6N DE ADQUISICI6N DE BIENES Y CONTRATACI6N DE SERVICIOS
COORDINACI6N T6CNICA DE ADQUISICI6N DE BIENES DE INMERSI6N Y ACTIVOS
DIVISI6N DE EQUIPO Y MOBILIARIO M6DICO



27	Tlaxcala	HERRAS VILLAMEROS, YAS	AV. Universo nuevo s/n, Col. Centro Sur, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	HERRAS VILLAMEROS, YAS	Carretera Federal, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	UMF44 LA CERVA, T48	Av. 18 Septiembre S/N y Avda. General G. Col. Primero de Mayo C.P. 90130, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	UMF38 VILLAHERMOSA, T48	Calle Petalita S/N Boulevard del Centro, Col. Bicentenario C.P. 90030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	UMF20 VICENTE GUERRERO, T48	Probleto C29 Col. Venitas Guerrero C.P. 90050, Robledo C-29, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	UMF22 PEDRO COLOQUAO, T48	Probleto C26 Col. Pabco C. Colorado C.P. 90421, C-26 General, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	UMF15 CD. REBENA, T48	Probleto C28 Col. Pabco C. Colorado C.P. 90421, C-28 General, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	UMF21 TAPALCO COMALCALCO, T48	Carreteras Federal Comalcalco km 1, C.P. 90000, Tapalco, Comalcalco, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	UMF20 RIONTERA, T48	Carreteras Federal Comalcalco km 1, C.P. 90000, Tapalco, Comalcalco, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Tlaxcala	UMF9 CONCEPCI6N DEL ORO, ZAC	Carreteras Federal Comalcalco km 1, C.P. 90000, Tapalco, Comalcalco, Tlaxcala	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	593,786,0094.03.01	Refrendador para vacantes.	1
27	Zacatecas	UMF31 MONTECAYO, ZAC	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12342	593,255,0000.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
28	Morelia	UMAE HE CANIL LA RAZA	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. David Nival Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nival@imss.gob.mx	12342	593,255,0000.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
28	Morelia	UMAE BANCO DE SANABRE CANANSA	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Alonso Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alonso.verdugo@imss.gob.mx	12342	593,255,0000.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
28	Morelia	UMAE HESIP OBALITOS CANO, JAL	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Alonso Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alonso.verdugo@imss.gob.mx	12342	593,255,0000.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
28	Morelia	UMAE HGO 23 MONTRENEY, NL	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12342	593,255,0000.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
28	Morelia	HGO1 QUERETARO, QRO	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12342	593,255,0000.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
29	Bonito	HGO 25 ZARAGOZA, DF MORT	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Roberto Manuel Luevas Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.manuel@imss.gob.mx	12316	593,819,0055.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
29	Bonito	UMAE IE CANIL LA RAZA	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	593,819,0055.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
29	Bonito	UMAE HGO 23 MONTRENEY, NL	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Alonso Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alonso.verdugo@imss.gob.mx	12316	593,819,0055.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
29	Bonito	UMAE HGO 3 CANIL LA RAZA	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Juan Gabriel Dorio Pereda	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	593,819,0055.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
29	Bonito	HGO17 GUSTAVO BAZ TLAME	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	593,819,0055.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	2
29	Bonito	HGO25 LAS MARGARITAS, EMIGRE	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	593,819,0055.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
29	Bonito	HGO13 QUERETARO, QRO	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	593,819,0055.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1
29	Bonito	HGO13 TLAXCALA, TLAX	Carreteras A Tlaxianguayo de San José Román, C.P. 99720, Montecayo, Zacatecas	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	593,819,0055.01.01	Unidad para recibir visitas en parroquia.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Item	Descripción	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Observaciones	Requisitos		
1	11845 351.084.019.020.01 Autoconector medico	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			Electrónica Médica	
2	16235 554.002.0251.02.01 Banda sin fin con runitas programadas. Sistema de Impulso	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			197 Banda sin fin	Rehabilitación
3	11652 531.107.0130.04.01 Baño con electrofo.fo.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.			206 Tira de tornaviejo horizontal	Rehabilitación
4	11653 531.107.0162.01.01 Baño de cuerpo entero con tornaviejo fo.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.			206 Tira de tornaviejo horizontal	Rehabilitación
5	11660 531.107.0202.04.01 Baño de parafina en hipertermia (trifloro)	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			222 Baños de parafina, para electrofo.fo.	Rehabilitación
6	12226 533.118.0545.01.01 Baño en circulación de agua.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			219 Baños de parafina	Rehabilitación
7	11712 531.162.0201.01.01 Computero computadora.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Electrónica Médica
8	11794 531.292.0259.01.01 Condensador.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Quirófano
9	11749 531.263.0150.01.01 Dermatitis brown.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Quirófano
10	11750 531.263.0203.01.01 Dermatitis eryth.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Quirófano
11	11661 531.361.0040.03.01 Electroanalizador neuromuscular de tipo rotación y variaciones geométricas.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Rehabilitación
12	11532 531.503.0546.02.01 Equipo de micrografía a través de particulas de calca.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Rehabilitación
13	11631 531.500.0598.02.01 Equipo de micrografía a través de particulas de calca.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Rehabilitación
14	16262 564.002.0246.02.01 Equipo para fortalecimiento de articulaciones superiores inferiores	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1616 Smea, para rehabilitación	Rehabilitación
15	12324 530.690.0041.00.01 Equipo para función automatizada de ojos.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			80 Equipos automatizados para visión de muestras	Laboratorio
16	11650 531.380.0140.03.01 Estimulador lent.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Rehabilitación
17	11762 531.262.0119.02.01 Fondeador portátil de lentes lentes.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Electrónica Médica
18	11849 531.052.4473.01.01 Lámpara de tratamiento en magnetof.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Óptica y Oftalmología
19	11650 531.492.1441.01.01 Lámpara frontal con transformador y scopes.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1927 Lámpara frontal y accesorios	Óptica y Oftalmología
20	12010 531.450.0353.02.01 Máquina escudo ambiental lapoz.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Electrónica Médica
21	12288 533.631.0105.01.01 Máquina para corte de puntas.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.				Laboratorio
22	12027 531.630.0065.03.01 Oftalmoscopia binocular indirecta.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1418 Microscopios	Óptica y Oftalmología
23	12205 530.746.0100.01.01 Procesador automático de lentes.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1625 Procesadores de lentes	Laboratorio
24	12213 530.707.0365.01.01 Refrigerador para banco de sangre.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1709 Refrigeradores, para bancos de sangre	Laboratorio
25	12314 530.707.0161.02.01 Refrigerador para laboratorio con cubetto 14 plato platos.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1712 Refrigeradores, para laboratorio	Laboratorio
26	12237 531.773.0022.01.01 Refrigerador para reactivos y panel para hemoglos.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1704 Refrigeradores, biológicos	Laboratorio
27	12311 530.706.0354.03.01 Refrigerador para reactivos.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1704 Refrigeradores, biológicos	Laboratorio
28	12242 530.856.0010.01.01 Ultrasonido vertical	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			2167 Ultrasonografos	Laboratorio
29	12316 530.819.0555.01.01 Unidad para tratar	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.			1155 Instrumentos de pesaje	Laboratorio

578

NOMENCLATURA Y DESCRIPCIÓN: TIPO DE CAPACITACIÓN: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere No Req

Observaciones: F = Funcionamiento requerido. S = Solicitar presupuesto. No Req = No requiere presupuesto. Si Req = Requiere presupuesto. A = Aprobado. R = Revisado. D = Denegado. Aprobado por el Comité de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios de la Dirección de Administración e Infraestructura, Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Equipo y Mobiliario Médico. Fecha: 09/03/2023.

Observaciones: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere No Req

Observaciones: Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento de personal técnico, por lo que se requiere un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones de aquellos factores que garantizarán el desempeño óptimo, continuo y seguro.

M

O

T

X

E

T

N

I

S

m

0772

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que implique la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

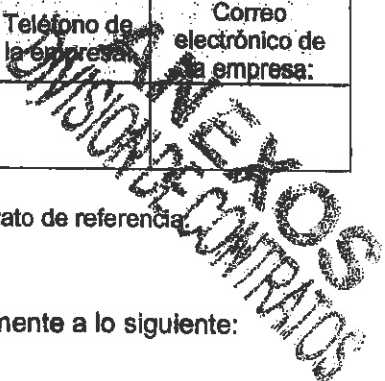
(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector, medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:





0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc. .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

M

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIRECCIÓN DE CONTRATOS
 XUS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1	2	3	4	5	6

Equipos Accesorios					
4	5	6	7	8	9

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Documentación					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

m

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11)

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

M



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			Clave	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Detalle	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de al(los) responsable(s) de verificar el/ los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el/los cursos en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (de los que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convoca al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

00211000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

m

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
(Firma)			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

M

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMBRE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

SE DON NO CERO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0073**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

m

UNTERE

UNTERE

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

QW TEXTIO

17. 3100
7/16



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
 Miguel A. de Quevedo 496
 Col. Sta. Catalina/ Coyoacán
 México, D.F. 06070
 R.F.C. CZM770124-B99
 Filial en México de
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.
 Presidente del Consejo de Administración

1 DE 1

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Partida	CANTIDAD	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA Y COMISIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA Y COMISIÓN Y FLETE
7	7	8.00%	508,956.23	468,212.13	480,714.10	498,744.10	3,277,864.92
18	11	8.00%	271,066.32	249,399.41	251,886.91	260,399.41	2,743,393.56
21	8	12.76%	213,923.71	186,627.04	191,296.67	198,627.04	1,493,015.36
29	9	7.92%	213,230.05	196,342.28	199,887.82	207,342.28	1,767,080.07
878				SUBTOTAL		50,078,921.05	
				IVA		8,012,211.46	
				TOTAL		58,091,132.51	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON Fijos DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 El precio que resulte después de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al Precio Máximo de Referencia "Precio Unitario con Descuento" será fijo durante la vigencia del contrato
 PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
 IMPORTE TOTAL CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.

[Handwritten signature]

MIGUEL SALAMANCA CORTES
 APODERADO LEGAL
 CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

[Large handwritten signature]
 DIVISION DE CONTRATOS
 2016

S

I

N

T

E

X

T

O